

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/236 DEL CONSEJO**de 21 de febrero de 2022****por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania ⁽¹⁾, y en particular su artículo 14, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (2) La Unión Europea no reconoce y sigue condenando la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol por parte de la Federación de Rusia, por lo que tampoco reconoce las denominadas elecciones que se han celebrado en la ilegalmente anexionada península de Crimea.
- (3) A raíz de la organización, por parte de la Federación de Rusia, de las denominadas elecciones de septiembre de 2021 a la Duma Estatal en la «República Autónoma de Crimea» y la ciudad de Sebastopol, anexionadas ilegalmente, el Consejo considera que deben añadirse cinco personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 por su papel en el menoscabo o la amenaza de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Las personas que se enumeran en el anexo del presente Reglamento se añaden a la lista que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 21 de febrero de 2022.

Por el Consejo
El Presidente
J. BORRELL FONTELLES

⁽¹⁾ DO L 78 de 17.3.2014, p. 6.

ANEXO

Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«204.	Aleksei Yurievich CHERNIAK (Алексей Юрьевич ЧЕРНЯК)	Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 27.8.1973 Lugar de nacimiento: Alma-Ata (antigua República Socialista Soviética de Kazajistán; actualmente, República de Kazajistán) Nacionalidad: rusa	Miembro de la Duma estatal de la Federación de Rusia desde el 19 de septiembre de 2021. Elegido de la ilegalmente anexionada “República Autónoma de Crimea” en la denominada “circunscripción de Simferopol”. Miembro del partido gobernante Rusia Unida. Al asumir y desempeñar este cargo, ha trabajado para promover una mayor integración en la Federación de Rusia de la denominada “República de Crimea”, y, de este modo, ha apoyado actos y ha aplicado políticas activamente que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	21.2.2022
205.	Leonid Ivanovich BABASHOV (Леонид Иванович БАБАШОВ)	Sexo: masculino; Fecha de nacimiento: 31.1.1966 Lugar de nacimiento: Petrovka, provincia de Crimea (antigua RSS de Ucrania; actualmente, Ucrania)	Miembro de la Duma estatal de la Federación de Rusia desde el 19 de septiembre de 2021. Elegido de la ilegalmente anexionada “República Autónoma de Crimea” en la denominada “circunscripción de Yevpatoria”. Miembro del partido gobernante Rusia Unida. Al asumir y desempeñar este cargo, ha trabajado para promover una mayor integración en la Federación de Rusia de la denominada “República de Crimea”, y, de este modo, ha apoyado actos y ha aplicado políticas activamente que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	21.2.2022
206.	Tatiana Georgievna LOBACH (Татьяна Георгиевна ЛОБАЧ)	Sexo: femenino Fecha de nacimiento: 8.1.1974 Lugar de nacimiento: Khmelnyskyi (antigua RSS de Ucrania; actualmente, Ucrania)	Miembro de la Duma estatal de la Federación de Rusia desde el 19 de septiembre de 2021. Elegido de la ilegalmente anexionada ciudad de Sebastopol en la denominada “circunscripción de Sebastopol”. Miembro del partido gobernante Rusia Unida. Al asumir y desempeñar este cargo, ha trabajado para promover una mayor integración en la Federación de Rusia de la ciudad de Sebastopol, anexionada ilegalmente, y, de este modo, ha apoyado actos y ha aplicado políticas activamente que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	21.2.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
207.	Nina Sergeevna FAUSTOVA (Нина Сергеевна ФАУСТОВА)	Sexo: femenino Fecha de nacimiento: 11.7.1983 Lugar de nacimiento: Kyzyl, República de Tuva (antigua RFSS de Rusia; actualmente, Federación de Rusia)	Jefa de la Comisión Electoral de Sebastopol, que participó en la organización de las denominadas elecciones de septiembre de 2021 en la "República Autónoma de Crimea" y la ciudad de Sebastopol, anexionadas ilegalmente. Al asumir y desempeñar este cargo, ha apoyado y aplicado activamente actos y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y ha contribuido a seguir desestabilizando el país.	21.2.2022
208.	Aleksandr Evgenevich CHMYHALOV (Александр Евгеньевич ЧМЫХАЛОВ)	Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 13.6.1990	Jefe adjunto de la Comisión Electoral de Sebastopol, que participó en la organización de las denominadas elecciones de septiembre de 2021 en la "República Autónoma de Crimea" y la ciudad de Sebastopol, anexionadas ilegalmente. Miembro del partido gobernante "Rusia Unida". Al asumir y desempeñar este cargo, ha apoyado y aplicado activamente actos y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y ha contribuido a seguir desestabilizando el país.	21.2.2022».